



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESOLUCIÓN DECANAL

**RESOLUCIÓN N° 008-2020 D/FCE**

Bellavista, 02 de enero del 2020

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 1280-2019-R, de fecha 17.12.19, el señor Rector encarga, al docente principal a dedicación exclusiva Mg. DAVID DAVILA CAJAHUANCA, como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según art. 44 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, indica que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, según art. 67 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, indica que Los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano. El reglamento de organización y funciones de la Universidad, indica la designación del Jefe o Director de cada órgano, así como su estructura orgánica y funcional.

Que, según Reglamento General del Universidad Nacional del Callao, de fecha 20.10.16, en el art. 79° indica que los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social.

Que, la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con órganos de apoyo académico que corresponde las siguientes dependencias; Departamentos Académicos, Oficina de Calidad Académica y Acreditación, Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, Biblioteca Especializada, Laboratorios y Talleres, Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios, Oficina de Desarrollo Docente, y Centro de Incubadoras Empresariales.

En uso de sus atribuciones que le confiere el artículo N° 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. Designar, **al Econ. OSCAR EDUARDO PEREZ GUTARRA en el cargo de Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación** de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre del 2021.
2. Designar, **Dr. DANIEL QUISPE DE LA TORRE como Jefe de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante** de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre del 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESOLUCIÓN DECANAL

3. Designar, **Mg. ARMANDO ABDIAS TORRE PADILLA** al como **Jefe de la Biblioteca Especializada** de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre del 2021.
4. Designar, al **Lic. PEDRO ALBERTO JAVE CHAVEZ** como **Jefe de los Laboratorios y Talleres** de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre del 2021.
5. Designar, al **Dr. CARLOS IVAN PALOMARES PALOMARES**, como **Director del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios** de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre del 2021.
6. Designar, a la **Econ. JAIME CORDOVA MANTEJO** como **Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente** de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre del 2021.
7. Designar, al **Mg. MILTON OROCHE CARBAJAL** como **Jefe del Centro de Incubadoras Empresariales** de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao a partir del 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre del 2021.

TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para conocimiento y fines correspondientes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
Mg. DAVID DAVILA CAJAHUANCA  
DECANO(e)